RESOLUCIÓN No. 096
(16 de abril de 2026)

"POR LA CUAL SE REVOCA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026"

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE SIMACOTA – SANTANDER**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, el Manual de Contratación de la Entidad (Resolución No. 304 de 2024), y el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante la **Resolución No. 092 del 10 de abril de 2026**, la E.S.E. Hospital Integrado San Roque ordenó la apertura del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2026**, cuyo objeto es el *"CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL CENTRO DE SALUD 'EL GUAMO' DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No 2259 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"*.

Que el presupuesto oficial estimado para dicho proceso asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($238.363.224)**, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 183 del 13 de marzo de 2026.

Que, con posterioridad a la expedición del acto de apertura, la Administración, en ejercicio de su facultad de autotutela, procedió a revisar y verificar el cronograma establecido para el proceso. Como resultado de dicha revisión, se identificó que no se otorgó el plazo necesario para que los interesados pudieran solicitar la limitación del proceso a MiPymes, situación que genera una vulneración directa a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

Que el Decreto 1860 de 2021 establece parámetros obligatorios para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en la contratación estatal; omitir los plazos que permitan esta limitación afecta los principios de transparencia, igualdad y libre concurrencia que deben regir la actividad contractual, incluso bajo regímenes especiales.

Que con el fin de preservar el interés general y garantizar el debido proceso a todos los posibles proponentes, resulta indispensable revocar el acto administrativo de apertura para corregir el error en el cronograma y otorgar las garantías legales pertinentes.

Que, de acuerdo con el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), los actos administrativos deben ser revocados por la autoridad que los expidió cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución o a la ley, o cuando no estén conformes con el interés público. Asimismo, el parágrafo del artículo 68 de la Ley 80 de 1993 permite la revocatoria de actos administrativos contractuales en cualquier tiempo, siempre que no haya recaído sentencia ejecutoriada.

Que, según la jurisprudencia del Consejo de Estado, el acto de apertura es un acto de trámite y de carácter general, por lo cual no crea situaciones jurídicas particulares y concretas que requieran el consentimiento previo de los interesados para su revocación, conforme al artículo 97 del CPACA.

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Simacota,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR de manera directa el acto administrativo de apertura contenido en la Resolución No. 092 del 10 de abril de 2026, referente al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2026, por los motivos de ilegalidad y conveniencia técnica expresados en la parte considerativa del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, establézcase el siguiente cronograma incluyendo la posibilidad de limitar a MiPymes:

ACTIVIDAD	FECHAS.	LUGAR.
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA PUBLICA.	Marzo 26 de 2026 8:00 a.m. a Marzo 27 de 2025 6:00 p.m.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
PUBLICACION ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.	Marzo 26 de 2026 8:00 a.m. a Marzo 27 de 2025 6:00 p.m	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
PUBLICACIÓN PRE (PROYECTO) PLIEGO DE CONDICIONES	Marzo 26 de 2026 8:00 a.m. a Marzo 27 de 2025 6:00 p.m	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES PRE PLIEGO DE CONDICIONES Y LIMITAR A MIPYMES	Abril 21 de 2026 a las 6:00 p.m.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO BORRADOR	Abril 22 de 2026 6:00 p.m.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA.	Abril 22 de 2026 6:00 p.m.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
PUBLICACION PLIEGO DE CONDICIONES	Abril 22 de 2026 6:00 p.m.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Abril 23 de 2026 a las 6:00 p.m.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
TERMINO PARA CONTESTAR OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Abril 24 de 2026 6:00 p.m.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
TERMINO PARA PRESENTAR PROPUESTA	Mayo 07 de 2026 6:00 p.m.	www.secop.gov.co, SECOP II en módulo de contratación régimen especial con ofertas.

EVALUACIÓN PROPUESTA	Hasta el Mayo 14 de 2026 6:00 p.m.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
PUBLICACION INFORME EVALUACION PROPUESTAS.	Mayo 15 de 2026 6:00 p.m.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
TRASLADO DE LA EVALUACION – PRESENTACIÓN OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.	Hasta el Mayo 22 de 2026 6:00 p.m.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN.	Mayo 25 de 2026 6:00 p.m.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co
AUDIENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO. PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Mayo 26 de 2026 10:00 a.m.	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE SIMACOTA Cra.2 No. 4-20 del Municipio de Simacota Santander.
SUSCRIPCION CONTRATO	Mayo 26 de 2026 10:00 a.m.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co www.esesanpedrocabrera-santander.gov.co
ENTREGA GARANTIAS	Tres (03) días hábiles contados después de la firma del contrato.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co www.esesanpedrocabrera-santander.gov.co
APROBACION DE GARANTIAS	Un (01) día hábil contados después de la entrega de las garantías.	www.secop.gov.co, SECOP II / Página Web www.esesimacota.gov.co

		www.esesanpedrocabrera-santander.gov.co

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II para conocimiento de los interesados.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en el Municipio de Simacota, Santander, a los Dieciséis (16) días del mes de Abril de 2026.

JEFERSON ALFREDO FLOREZ SILVA
Gerente
E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Simacota